



PAPELERIA PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
Importadores y Distribuidores

PEÑACA S.A.

PENACA S.A.
JOSE MASCOTE 1716 Y COLON
TELEFONO 2370901

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril 2009

A los señores Accionistas de:
PEÑACA S.A.



En calidad de Comisario de la Empresa PEÑACA S.A. , y en cumplimiento a la función que se me asigna cumplo en informarles que he examinado el Estado Financiero al 31 de Diciembre 2008 y se han dado de acuerdo a las evidencia que soporta los libros , y además incluyo la aplicación de los principios contable y evaluación de los mismos.

- 1.- La administración de la compañía ha sido llevada en estricto apego a los estatutos y reglamentos vigentes y aprobados por la junta general de accionistas, celebrado el 09 de abril del 2009.
- 2.- Los libros de actas de juntas generales y de directorios han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentaria de la compañía; como las resoluciones respectivas, es mas, debo manifestar que su custodia esta bien garantizada.
- 3.- El señor Jorge Luis Peña Alvarez, gerente de la compañía ha cumplido sus funciones de acuerdo a lo establecido en el art. 321 la ley de compañías.
- 4.- Como parte de la evaluación efectuada tenemos el sistema de control que se aplican y se han implementado en el curso de año los cuales permiten obtener resultado de absoluta confiabilidad.
- 5.- De los Registros legales y contables, la Empresa PEÑACA SA es una Sociedad Anónima constituida en Ecuador cuyo objetivo está orientado a la Importación y distribución de Papel para las Imprentas y líneas gráficas.

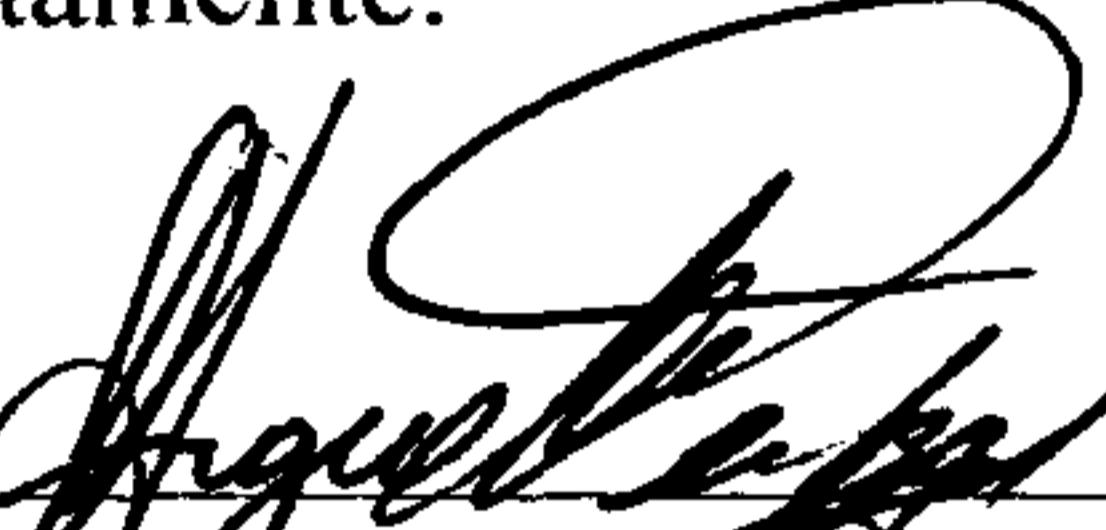
José Mascote 1716 y Colón- Telfs. 2454219 2454489 2362067 2455044 – Fax 2373946
Guayaquil-Ecuador



Luego de haber revisado los libros de contabilidad llevados por la C.P.A Elizabeth Corina Quinto Nivela, contadora de la Compañía se ha llegado a establecer que los resultados que constan en los estados financieros reflejan la real situación financiera y contable de la compañía, ya que están registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo indicado anteriormente extiendo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2008.

Atentamente.


SR. MIGUEL PEÑA ALVAREZ
COMISARIO

